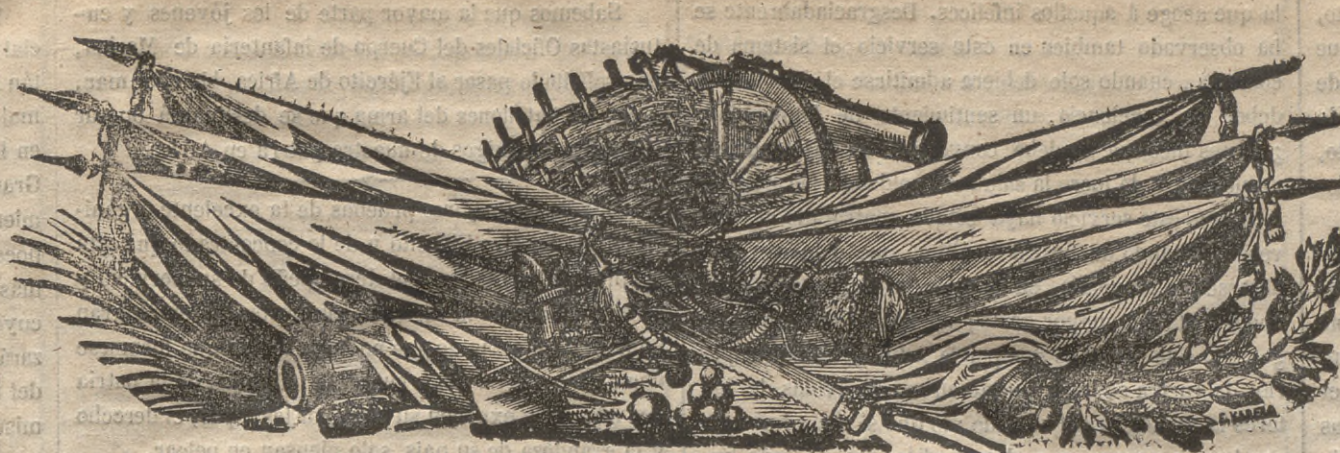


PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid: En la Administracion, calle de San Bernardino núm. 7, y en las librerías de Lopez, calle del Carmen; Bailly, Bailly, calle del Principe; de Olamendi, plazuela de Pontejos; de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, y de C. Moro y compañía, Puerta del Sol, números 7 y 9.
En provincias: En casa de los Sres. Habilitados de los cueros; de los correspondientes cuya lista se publica todos los días de mas en la GACETA MILITAR, ó bien directamente en la Administracion, acompañando el importe de la suscripcion.
Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos.
Cuando la importancia de los acontecimientos lo exija, se darán planos, mapas ó dibujos.
Se insertan anuncios de todas clases á precios convencionales.
Cuando por cambio de domicilio exija el suscriptor mudanza de direccion en el periódico, deberá acompañar el aviso con la nueva imprenta ó sobre del último número que haya recibido.
No se insertará ningún escrito que no haya venido acompañado confidencialmente de la firma y seña de la habitación del autor.
La redaccion no se encarga de la devolución de los manuscritos que no hayan podido ser insertados.



PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, un mes, 07
En provincias, entendiéndose directamente con la Administracion, tres meses, 30
En idem, por medio de correspondencia, y por correspondencia, 32
Por correo, á la vez directamente, y por correspondencia, 41
En Ultramar, empezándose á contar la suscripcion el día 8 de cada mes inclusive, tres meses, pesos ftes. ó sean 60
En Filipinas y en el extranjero, id., pesos ftes. ó sean 80
Las reclamaciones en provincias de los números que no se hayan recibido por haber sufrido extravío, deberán reclamarse dentro de los quince dias siguientes á la fecha del número que se reclama.
En Ultramar y Filipinas dentro de los sesenta dias de la fecha del número.
Todos los números que se reclamen despues de este término serán abonados, á real cada número, por la persona que los pide, remitiendo su importe al hacer el pedido.
No se sirve pedido alguno por menos de tres meses, ni tampoco sino viene acompañado de su importe en libranza ó sellos.
Los señores correspondientes de provincias, cuando hagan algun pedido, cuidarán de acompañar su importe, descontando el 10 por 100 por comision y giro, en inteligencia que de no haberlo así, no se les servirá el pedido.

GACETA MILITAR.

PERIODICO DEL EJERCITO Y ARMADA.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS
ENERO.
10 1812. Sitio y toma de Valencia por los franceses, al mando del Mariscal Suchet, defendida por los españoles.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.
ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE ENERO DE 1860.
Servicio para el 11.
Parada.—Galicia y provincial de Valencia.
Jefe de la guardia exterior del Real Palacio.—Señor Teniente Coronel, primer Comandante del batallón provincial de Valencia, D. Antonio Ogeda.
Jefe de día.—Sr. Coronel, Teniente coronel primer Jefe del batallón cazadores de Antequera, D. Manuel Ramirez Arellano.
Visita de hospital.—Galicia, primer Capitan.
El General, Gobernador interino, Mendinueta.
DE LAS COMPAÑIAS DE OBREROS DE ADMINISTRACION MILITAR, CON APLICACION A LOS SERVICIOS DE SUBSISTENCIAS Y HOSPITALES MILITARES.
Dispuestos siempre á tratar todas cuantas cuestiones tienen un enlace íntimo con el Ejército, y decididos á proponer cuantas medidas creamos de un interés real y de una positiva utilidad para esto, vamos á demostrar la conveniencia ó mejor dicho, la necesidad de la institucion de los obreros de Administracion Militar.
Entre los importantes servicios que están á cargo

de esta, hay dos que figuran en primer término por el objeto á que se dirigen, y que en artículos sucesivos nos proponemos estudiar separadamente. Estos dos servicios que son los de provisiones y hospitales, deben llamar especialmente la atención de la Administracion Militar, para perfeccionarlos y contribuir á llenar con todo lucimiento la delicada mision de asegurar la existencia y conservacion de los que ofrecen el sacrificio de su sangre y su vida, para la defensa de las instituciones y de la patria. Celo é inteligencia, instruccion y buenos agentes secundarios, son los elementos que deben servir de base á la Administracion, en el desempeño de estos servicios, para el cumplimiento de sus sagrados deberes.
Para tratar la cuestion, objeto de este artículo, tenemos imprescindiblemente que descender á ciertos pormenores, relativos á la ejecucion de los servicios y medios con que para ella cuenta la Administracion Militar. A cargo de esta, en tiempo de paz, se halla únicamente en el servicio de subsistencias, el suministro del pan á los hombres, y del pienso á los caballos y demás ganado en el Ejército. Para atender á este servicio existen: el sistema de contratacion; el llamado directo; el misto compuesto de ambos, y el del suministro que verifican los pueblos.
Dejando á un lado este último, puesto que solo se verifica en los puntos á los que no alcanza la accion administrativa, considerados de corta importancia, por el reducido número de fuerza que en ellos reside, nos ocuparemos de los tres restantes.
El sistema de contrata, por el que un particular se compromete á suministrar las raciones necesarias de pan y pienso á un tanto por racion, no podemos menos de rechazarlo, por el bien mismo del Ejército, y en apo-

yo de nuestra opinion, solo diremos dos palabras: el sistema de suministros por contrata, no puede ser mas económico, ni ofrecer tan buenos resultados como el directo con una administracion bien establecida. Razones y hechos son el fundamento de esta opinion. No puede ser tan económico, porque el contratista al contraer su compromiso, solo consulta su interés y la utilidad que ha de reportar del capital que destina á su especulacion. Bajo este concepto tiene que hacer sus repuestos, procurar sus operarios, hacer frente á las eventualidades de los mercados y tener agentes y representantes para la ejecucion del servicio, y despues de cubiertas estas atenciones, obtener el interés ó la utilidad de su capital. La administracion por el contrario, solo considera en primer término, lo que por razon natural aquellos ven en el último, este es, el interés del Ejército, y no el particular. Nosotros que conocemos perfectamente la indole de estos sistemas, no vacilamos en asegurar, que es mas onerosa la contrata que el sistema directo, por la sencilla razon de que, segun queda indicado en el primero de estos sistemas, se impone un capital que ha de producir un interés, y en el segundo, no se trata de obtener lucro alguno; este interés por consiguiente, es la diferencia que hay entre ambos, diferencia que no puede menos de favorecer al segundo. Además la ejecucion del servicio, cuando este se halla contratado, corre exclusivamente á cargo del asentista, y solo cumple á la administracion la inspeccion del servicio, no pudiendo estar en todos los pormenores de este, en tanto, que hallándose encargada directamente de él, dirige, ejecuta é inspecciona el suministro por medio de sus agentes y delegados. En cuanto á los hechos en que fundamos nuestra opinion, basta comparar los resultados que ofrece el suministro que por el

sistema directo se practica en Castilla la Nueva, con el que presentan el de otros distritos donde se verifica por contrata, para convencerse de las excelentes condiciones que reúne el pan que consume la guarnicion de Madrid, que superan á las del pan de contrata. Mucho pudiéramos decir sobre estos sistemas y en favor del directo, pero no es nuestro objeto en estas líneas ventilar tan importante cuestion.
En cuanto al sistema misto, en el que una parte del servicio se ejecuta por administracion y la otra por contrata, ó sea contratando la elaboracion del pan con panaderos, mediante la entrega por estos de un cierto número de raciones por cada fanega de trigo ó arroba de harina que reciban, solo diremos que prestándose mas que ninguno á abusos y adulteraciones en los artículos, es menos admisible, porque puede lastimar el crédito de la Administracion, los intereses del Estado y la salud del Ejército. En efecto, ¿quién responde de que el trigo de segunda clase entregado á un contratista para su conversion en pan sea invertido precisamente en ello y no cambiado con otro de peor clase ó averiado? ¿Podrá la Administracion tener la conviccion de que ese mismo trigo no ha sufrido adulteracion, que las operaciones de molienda de este artículo, separacion del casquijo, cernido de la harina, separacion del salvado y moquelo, se han verificado con toda la exactitud y pureza que se requiere, y que en la confeccion del pan no han entrado otras sustancias, que contribuyendo á ocultar estas faltas y darle buen aspecto, pueden causar graves perjuicios en la salud del soldado que depende en gran parte de las condiciones de su alimento? Creemos que entre los sistemas misto y de contrata, aun es preferible este, pues en todo caso la responsabilidad es siempre exclusiva del contratista;

— 228 —
El Consejo de los Ancianos se halla revestido de grandes poderes, pero además posee una gran sabiduria, no consultéis mas que á ella, evitad los desórdenes y la pérdida de los dos principios, por los que tantos sacrificios hemos hecho, la libertad y la igualdad. Al llegar aquí se levanta el Diputado Linglet.
—¿Y la Constitucion? exclama.
—La Constitucion! contesta violentamente Napoleon. La Constitucion! ¿Y os atreveis á invocarla? La habeis violado el 18 de fructidor, el 22 floreal y el 30 pradial y en su nombre habeis violado los derechos del pueblo. A pesar nuestro fundaremos la libertad y la República. Tan luego como hayan pasado los peligros que han sido motivo para conferirme extraordinarios poderes, abdicaré estos mismos poderes.
Varias voces gritaron:
—¿Qué peligros son esos? Que se espique Bonaparte.
—Si es preciso explicarse, continuó este, si es preciso citar nombres, los citaré y diré que los Directores Barras y Moulins me han propuesto ellos mismos destruir el Gobierno.
—Solo he contado con el Consejo de los Ancianos, pero no con el de los Quinientos, en donde se encuentran hombres que quisieran devolvernos la convencion, los cadalsos y los comités revolucionarios.
—Voy á trasladarme á él y si algun orador pagado por el extranjero, hablara de ponerme fuera de la ley, cuide de que este decreto no caiga sobre su cabeza. Si hablara de ponerme fuera de la ley, apelo á vosotros, mis compañeros de armas, á vosotros mis valientes soldados á quienes tantas veces he conducido á la victoria; á vosotros valientes defensores de la República, y de cuyos peligros he participado para afirmar la libertad y la igualdad; á vosotros amigos míos, me entrego, á vuestro valor y á mi fortuna.
Un grito inmenso de ¡viva Bonaparte! retumbó en el salon.
Napoleon se trasladó al Consejo de los Quinientos, en cuyo seno reinaba la mayor agitacion. Los gritos de ¡abajo el tirano! ¡abajo el dictador! ¡fuera de la ley el nuevo Cromwell! acogieron su llegada, consiguieron llegar á la tribuna y quiere hablar, pero los gritos de ¡viva la Constitucion! ¡Viva la República! ¡Fuera de la ley el dictador! ahogaron su voz. En medio de este tumulto oyese una voz unánime, ¡salvemos á nuestro General! gritan los granaderos invadiendo el salon.
En vano trata Luciano de restablecer el orden y defender á su hermano; el voto de la proscripcion responde á su voz, intimándole que declare á Bonaparte fuera de la ley; Luciano abdica la presidencia, se reúne á su hermano á quien los granaderos habian arrastrado fuera del salon, y dirigiéndose á ellos les dice:
—No reconocéis como legisladores de la Francia á aquellos que no vengán á mi lado. Todos los que queden en la Narangeria (1) deben ser expulsados por la fuerza, esos malvados no son los representantes del pueblo, son los representantes del puñal.
(1) Sala del palacio donde se reunió el Consejo de los Quinientos.

— 225 —
El ciudadano Pousielgue ha sido encargado de los asuntos de Hacienda. Es activo y hombre de mérito y principia á ver en el caos de la administracion del Egipto. Yo tenia el proyecto de establecer en este invierno, si no sobrevenia algun acontecimiento, un nuevo método de imposicion, lo cual nos hubiera permitido dirigirnos contra los coptos; os recomiendo que antes de emprender esta operacion lo reflexioneis bien; vale mas retardarla que anticiparla demasiado.
Durante el invierno, saldrán indudablemente algunos navios de guerra franceses para Alejandria, Burlos ó Damietta. Haced construir una buena torre en Burlos, tratad de reunir quinientos ó seiscientos mamelucos, y así que lleguen los buques franceses, mandareis detener á aquellos en el Cairo y demás provincias y los embarcareis para Francia. En defecto de los mamelucos, los sustituiréis con los árabes, cheyks-el-beleds que con cualquier motivo se encuentren detenidos. Llegados á Francia estos individuos, permanecerán en ella uno ó dos años, verán la grandeza de esta nacion, tomarán alguna idea de nuestro idioma y costumbres, y á su regreso á Egipto aumentarán el número de nuestros partidarios.
Varias veces he solicitado una compania de cómicos y ahora cuidaré particularmente de enviároslos, pues esta medida es muy importante para el ejército y para principiar á cambiar las costumbres del pais.
El importante puesto que vais á ocupar, como General en Jefe, os permitirá desplegar los dones de que la naturaleza os ha adornado; el interés de cuanto aquí sucede es grande y sus resultados serán inmensos para el comercio y la civilizacion. De esta época datarán las grandes revoluciones.
Acostumbrado á ver en la opinion de la posteridad la recompensa de los trabajos de la vida, abandono el Egipto con el mayor pesar. El interés de la patria, su gloria, la obediencia y los extraordinarios acontecimientos que acaban de tener lugar, me deciden únicamente á pasar á Europa, atravesando por medio de las escuadras enemigas. Siempre será vuestro de cabeza y de corazon; vuestros triunfos me regocijarán, tanto como pudieran hacerlo los que yo alcanzare, y siempre consideraré como mal empleados aquellos dias de mi vida en que no haga algo en favor del ejército, cuyo mando os dejo, y para consolidar el magnifico establecimiento cuyos cimientos acabamos de poner.
El ejército que os confio, está compuesto de mis hijos, en todas circunstancias; aun en medio de las adversidades, he recibido muestras de su adhesion. Conservad en él estos sentimientos, así lo debeis á la estimacion que os profeso y á mi adhesion por aquel.
Bonaparte.
El 16 de octubre llegó Napoleon á París, siendo recibido en medio del mayor entusiasmo por toda la poblacion. Al siguiente dia se presentó al Directorio á quien expuso la situacion en que se hallaba el Egipto, declarando al mismo tiempo que las noticias que habia recibido acerca de las desgracias de la Francia, le habian obligado á abandonar aquel pais para acudir á la defensa de esta, único objeto que habia motivado su partida.
Desde su llegada á París volvió el General á su antiguo género de vida, á fin

pero como ambos tienen muchos puntos de contacto, de aquí nuestra preferencia por el directo, en el que la dirección, la ejecución y la responsabilidad, son de la administración, que celosa de su buen nombre, de los intereses del Estado y conservación del Ejército, procurará dejarlo siempre en el lugar que le corresponde, cual en la presente campaña trata de hacerlo.

Aun prescindiendo de que el servicio de provisiones por administración directa no fuere tan económico como por contrata, considerando esta economía solo con relación al coste del suministro, diremos que si hubiere algún beneficio en el servicio contratado, este beneficio no solo quedaría destruido con el coste de las estancias de hospitalidad que puedan causar los individuos del Ejército por las enfermedades que les hiciera contraer la mala calidad de los alimentos, y con las bajas que ocasionara en el ganado la clase y estado de los artículos de pienso, sino que produciría otro mal mucho mas considerable privando al Estado de sus servidores.

Bajo cualquier punto de vista, pues, que sean considerados los sistemas de ejecución de servicio de subsistencias, es indudable que el que reúne todas las condiciones necesarias al efecto y el que debe preferirse á todos es el directo, mucho mas en el caso de plantearse con buenas reglas, medios y personal de Administración.

Hasta ahora solo hemos hablado del servicio de provisiones, tan importante de suyo, puesto que el alimento es indispensable para la conservación del hombre, y de sus buenas condiciones depende esta; pero como nuestro objeto es demostrar las consecuencias y necesidad de las compañías de obreros, y estas deben aplicarse á aquel servicio y al de hospitales, no podemos prescindir de tratar de esto siquiera sea ligeramente.

En todos los servicios de la Administración, debe servir de guía la observancia de estos dos principios: mejor asistencia del Ejército y la mayor economía en favor de los intereses del Estado. Tanto mayor será el mérito que contraigan los individuos de aquel instituto, cuanto mayor sea su celo por conciliar estos dos principios.

Si hay una situación en que el hombre necesita de mas atención y de mas cuidados, es aquella en que se ve privado de la salud, tan preciosa para la conservación de su existencia y el desempeño de sus funciones. Cuando el soldado es acometido de cualquier dolencia, cuando se ve obligado á abandonar el hogar del regimiento que constituye su nueva familia, los hospitales, esa benéfica institución que se planteara á impulso del mas generoso y humanitario sentimiento de cuantos abraza el corazón del hombre, le ofrece un asilo donde solo debe hallar cuidado, consuelo y protección desinteresada para su alivio y restablecimiento. En estos establecimientos llena la Administración militar uno de sus mas nobles y sagrados deberes, puesto que ella es

la que acoge á aquellos infelices. Desgraciadamente se ha observado tambien en este servicio el sistema de contrata, cuando solo debiera admitirse el directo. Un deber de conciencia, un sentimiento de humanidad, ¿no nos dice que no debe convertirse en objeto de especulación y de lucro la salud del soldado? No nos admira que este servicio haya estado contratado algunas veces, tratando de buscar lo último que debiera considerarse, la economía, en vez de la mejor asistencia aun á costa del mayor gasto; no nos admira, no, siguiendo este principio que por la Administración superior de guerra se haya puesto en manos ávidas de interés la asistencia del soldado; lo que si nos admira es que haya personas que, desprendiéndose de todo humanitario y noble sentimiento, estén dispuestas á convertir en objeto de su comercio la salud de los hombres, y mas aun la del soldado, tan acreedor por todos conceptos á la generosidad y admiración de todos.

Permitásenos no discutir acerca de este sistema con aplicación á tan importante ramo; basta con la indicación hecha para comprender que, además de poderosas razones, la humanidad y la razón natural lo rechazan, y por ningún concepto debe admitirse. Nunca, ni en las situaciones mas difíciles, debe emplearse otro sistema que el de la Administración directa en el servicio de hospitales. Téngase presente que la contrata, llevada esta cuestión al último término, grava al presupuesto y empeora la asistencia, siendo aun menos adaptable que en el ramo de provisiones bajo el punto de vista económico.

Hoy felizmente se conocerá esta verdad, y el sistema de Administración directa principia á regir en todos los servicios; esta es la razón que pone la pluma en nuestras manos para tratar de las mejoras que pueden adoptarse en su mejor ejecución. Una de estas mejoras, es la creación de las compañías de obreros, con aplicación á los dos servicios de subsistencias y hospitales militares. Solo nos ocuparemos hoy de esta institución, reservándonos para otros artículos, según hemos indicado ya, el explicar los medios que deberán ponerse al alcance de la Administración militar, y que contribuirían á la mejor ejecución de todos los ramos que constituyen el servicio del material.

Para seguir nuestro propósito, llegar á un término y deducir despues fundadas consecuencias, nos vemos precisados á examinar los medios de ejecución en que hoy cuenta la Administración militar, el gasto que producen al presupuesto, y el que ocasionarían los que nosotros proponemos, para deducir de la comparación entre unos y otros, cuáles son los mas admisibles en vista de sus resultados.

(Se continuará.)

PEDRO DE ARJONA Y ALVAREZ

El jueves último se embarcó en Málaga en el vapor Ebro con destino á Africa, una compañía de ingenieros.

Sabemos que la mayor parte de los jóvenes y entusiastas Oficiales del Cuerpo de infantería de Marina, han solicitado pasar al Ejército de Africa, bien por mar, ó con los batallones del arma que se destinan á operar contra los enemigos de nuestra patria en Africa.

Una de las mejores pruebas de la excelente organización de nuestro Ejército y de lo concentrado que está el ánimo del soldado en el desempeño de su servicio y en el combate, es la rarísima circunstancia entre gran número de fuerzas de que no haya tenido que formarse una sola sumaria. Esos cuarenta mil hijos de la patria que ofrecen y exponen su vida por las leyes, el derecho y la grandeza de su país, solo piensan en pelear.

Empresa militar empezada bajo tan buenos auspicios, haciendo inseparable el valor de la honradez, es digna de que continúe y acabe del mismo modo.

Suponemos que á estas horas se han restablecido por completo nuestras comunicaciones con el Ejército de Africa; pero no por eso será menos cierto que ese Ejército, despues de las mil contradicciones que ha encontrado en Africa, y que ha vencido con su resignación, ha experimentado la no pequeña prueba de encontrarse aislado, fuera de la base de operaciones del Serrallo y sin comunicación por la parte del mar. Felizmente aunque la tormenta no hubiese calmado, contaba nuestro Ejército con cinco raciones, y en caso extremo se hubiera proporcionado mayor número haciendo un esfuerzo combinado las fuerzas de Ceuta con las del cuerpo invasor.

En Málaga fermenta la idea de abrir una suscripción provincial con el objeto de ver si se reúnen fondos para en su día establecer un hospital de inválidos para los que resulten del provincial de Málaga en la guerra de Africa.

Ha llegado á esta corte procedente del regimiento infantería Burgos, cuyo segundo batallón mandaba estando de guarnición en las Islas Baleares, D. Zacarías Gonzalez Goyeneche.

Viene á mandar el primer batallón de Galicia.

Los oficiales de los batallones que marchan á Andalucía se han provisto ya de revolvers del sistema Le-focheux, de Eibar.

Segun noticias del campamento, del día 4, era tanto el calor que hacia en Africa, que los Oficiales no de servicio, estaban en las tiendas en mangas de camisa.

En las aguas de Málaga se han perdido algunos buques mercantes y entre ellos uno cargado de cebada y pólvora para nuestro Ejército.

Leemos en La Correspondencia:

«Va á completarse el provincial de Soria con fuerza de los regimientos de Murcia y de San Fernando.»

No puede ser exacta esa noticia porque el provincial de Soria se halla á mucha distancia de en donde están los regimientos de Murcia y San Fernando, como si mal no recordamos el provincial de Soria se encuentra en Pamplona y los citados regimientos en el distrito de Granada. Lo que debe haber de cierto es que el regimiento infantería de Soria (no el provincial) que cuenta poca fuerza á consecuencia de las hospitalidades y demás bajas habidas durante su estancia en Melilla, y cuyo cuerpo va á dar un batallón para Africa, se reforzará acaso hasta el completo de esa fuerza con alguna del regimiento Murcia ó San Fernando que están en el mismo distrito.

Un carlista emigrado en Francia, envía una moneda de 20 francos para los heridos de Africa, noble y generosa acción, y mucho mas atendiendo á que es pobre el que dedica ese tributo á la causa nacional.

Nosotros aconsejábamos á ese buen patriota, si nuestra voz llegase hasta él, que volviese tranquilo á sus queridos lares, seguro de que habiendo desaparecido toda esperanza á la causa carlista, los españoles todos tienen un deber de favorecer con sus tributos, su trabajo y su persona, el desarrollo de nuestro engrandecimiento bajo el reinado tutelar de doña Isabel II.

Está destinado á Africa el Sr. Stranch, Capitan de Estado Mayor, el Jefe de carabineros D. Antonio Piel-tain, y otros varios Oficiales y Jefes que gozan de gran reputación como Oficiales de campaña.

Van á reunirse en Andalucía: el regimiento de Valencia, los primeros batallones de Mallorca, Aragon y Estremadura, que saldrán de Cataluña; el primer batallón de Murcia, que saldrá de dar el servicio en los presidios menores; el primer batallón de Burgos, que sale de Mahon; el primer batallón de América, que sale de Madrid; y el batallón cazadores de Tarifa, que ya ha salido de esta corte con un personal y marcialidad brillantes.

Todos los cuerpos citados concurrirán con armamento de las mas adelantadas condiciones, y tendrán íntegra su dotación respectiva.

Estas noticias confirman las que hace días, circulaban con respecto á la importancia del considerable refuerzo que en nuestro concepto recibirá muy pronto el Ejército de Africa, y de que en parte hemos dado ya cuenta á nuestros lectores.

Ayer han salido de Sevilla para Ceuta 20 carros con sus atalajes correspondientes, que van destinados al servicio del Ejército en Africa.

Tambien parece haber salido del mismo punto con igual dirección, en el vapor Teodosio, el General Pavía, que iba á presentarse al General en Jefe, debiendo regresar muy en breve.

Segun el último alcance de noticias, el temporal va

de no desportar sospechas que pudieran hacerle aparecer como ambicioso; pero aun cuando no hubiese llevado en su mente, y desde su salida de Egipto la idea de cambiar la forma de Gobierno en Francia y empuñar sus riendas, la opinión pública le hubiese forzado á ello.

Un Directorio compuesto de cinco individuos, de los cuales Moutin y Gohier se inclinaban á favor de la fracción democrática á cuyo frente se hallaban Augereau, Jourdan y Bernadotte, Roger-Ducos y Sieyès, que dirigian el partido moderado en el Consejo de los Ancianos, y Barras que por su carácter ambicioso pertenecía al partido de los especuladores, regia los destinos de la Francia, en cuyo seno se formaba otro nuevo partido á cuyo frente se hallaban los consejeros de Bonaparte.

Desde su llegada á París, le propuso Sieyès cambiar el estado actual de las cosas y sometió á su aprobación el plan de una conspiración tramada en medio del silencio. Por lo por la opinión, y aconsejado además por Tayllerand-Perigord, se resolvió por fin á disolver el Directorio. Para aislar á este era necesario trasladar fuera de la capital á los dos Consejos, de los Ancianos y de los Quinientos, lo cual podia hacerse con arreglo al artículo 5.º de la Constitución. Napoleón se puso de acuerdo con Sieyès, este decidida al Consejo de los Ancianos á adoptar la revolución que aquella autorizaba, y Bonaparte se encargaría de apoyar con el auxilio de la fuerza la decisión del Consejo. Los Generales Murat, Lannes, Leclerc y Sebastiani, disponían los ánimos de la guarnición de París. Dispuesto ya todo, el Presidente del Consejo de los Ancianos, Cornet, se presentó en casa de Bonaparte, en la que se encontraban casi todos los militares de París, y leyó el siguiente decreto:

El Consejo de los Ancianos, en virtud de los artículos 102, 103 y 104 de la Constitución, decreta:

1.º El Cuerpo Legislativo se traslada á Saint-Cloud. Los dos Consejos ocuparán las dos alas del palacio.

2.º Se hallarán en dicho punto mañana 19 de brumario á medio día. Queda prohibida toda continuación de las funciones de deliberación antes de este plazo.

3.º El General Bonaparte queda encargado de la ejecución del presente decreto, y al efecto tomará todas las medidas necesarias para la seguridad de la representación nacional. El General Comandante de la 17.ª division militar, la guardia del Cuerpo Legislativo, los guardias nacionales sedentarios, y las tropas de línea que se encuentren en el recinto de París, en el departamento constitucional y en toda la estension de la 17.ª division, se pondrá inmediatamente á sus órdenes. Todos los ciudadanos le prestarán su apoyo al primer llamamiento.

4.º El General Bonaparte se presentará en el seno del Consejo para recibir un ejemplar del presente decreto y prestar su juramento, poniéndose de acuerdo con las comisiones de los Inspectores de ambos Consejos.

5.º El presente decreto se transmitirá inmediatamente por medio de un mensaje al Consejo de los Quinientos, y al Directorio ejecutivo, y será impreso, fijado, promulgado y remitido á todos los departamentos de la República por correos extraordinarios.

A los pocos momentos el toque de generala resonaba en las calles de París y era proclamado el decreto del Consejo de los Ancianos por los 48 Ayudantes de la guarnición, en tanto que Bonaparte tomaba el mando de las fuerzas y las arregaba al revistarlas en medio de los gritos de ¡viva Bonaparte! ¡viva la República!

Napoleon, como Jefe de todas las fuerzas, dió el mando del Luxemburgo á Moreau, el de la guardia del cuerpo legislativo á Lannes y á Murat el del departamento de Saint-Cloud, dejando á Lefebvre el de la 17.ª division militar.

Todo París sabia lo que ocurría y solo el Directorio lo ignoraba, á escepcion de Sieyès y Roger-Ducos; pero cuando Barras, Gohier y Moutin conocieron que el poder huía de sus manos y creyendo que ellos solos reunían en sí la representación de la República, llamaron al General Lefebvre, pero este les manifestó que en virtud del decreto del Consejo de los Ancianos, él y toda la guarnición estaban á las órdenes de Bonaparte. En vano los tres Directores protestaban contra este decreto, en tanto que Bonaparte, elevando su voz en la sala de los inspectores del Consejo, los acusaba, como si se hallaran presentes.

¿Qué habeis hecho, decia, de esta Francia que os dejó tan floreciente? Os dejé la paz y encontré la guerra; os dejé victorias y encontré derrotas.

¿Qué habeis hecho de 100,000 franceses que eran mis compañeros de gloria y á quienes yo conocia? Han muerto. Os dejé los millones de Italia y solo he encontrado leyes espoliadoras y la miseria. Este estado de cosas no puede durar; antes de tres años nos conduciría al despotismo. Pero nosotros queremos la República asentada sobre las bases de la igualdad, la moralidad, la libertad civil y la tolerancia política. Con una buena administración, todos olvidarán las facciones de que se les obligó á ser miembros para permitirles ser franceses. Ya es tiempo de que se deposite en los defensores de la patria, la confianza á que tantos derechos tienen. Si nos dejáramos guiar por ciertas facciones, bien pronto seríamos enemigos de la República, nosotros, los que la hemos afianzado con nuestros trabajos y valor. Los verdaderos patriotas son los que han sido mutilados en el servicio de la patria.

Todo esto ocurría el 18 de brumario, al siguiente día 19 los dos Consejos se reunieron en Saint-Cloud, el de los Quinientos bajo la presidencia de Luciano Bonaparte hermano de Napoleon, y el de los Ancianos presidido por Cornet. Acompañado de sus Ayudantes, se presentó el General en Jefe ante esta asamblea, y dirigiéndose á los ancianos consejeros:

Estais sobre un volcan, les dice, la República no tiene Gobierno, el Directorio se ha disuelto, las facciones se agitan y ha llegado la hora de adoptar un partido. Habeis apelado á mi brazo y los de mis compañeros de armas en auxilio de vuestra sabiduría, pero los instantes son preciosos y es preciso decidirse.

Se habla de un César, de un nuevo Cromwell y se dice que trato de establecer un Gobierno militar. Si yo hubiera querido usurpar la autoridad suprema, no hubiera necesitado recibirla del Senado. Mas de una vez y en circunstancias estrechamente favorables, he sido llamado por el voto de la nación, por el voto de mis camaradas, de esos soldados á quienes tanto se ha maltratado desde que no están á mis órdenes.

cediendo en Africa, y se hallaba ya restablecida la comunicación telegráfica entre Cádiz y Tarifa. A estas horas es probable haya ya desaparecido la incomunicación entre nuestro Ejército y la Armada, que produjo ayer el estado del mar y la violencia de las corrientes.

Se han declarado guardias marinas de segunda clase a los veinte y cinco aspirantes que han concluido y sido aprobados en sus estudios en el semestre último, habiéndose dispuesto que se embarquen en la fragata *Perla*, el mismo día que reciban sus cartas-órdenes.

Con sentimiento ha llegado a nuestra noticia, que el Teniente General D. Santiago Mendez Vigo, conde de Santa Cruz de los Marzules, se halla enfermo de bastante gravedad.

Hay dispuestos ya varios buques de poco calado a propósito para remontar la ría de Tetuan, que se enviarán al Comandante general de las fuerzas navales, así que el estado del mar lo permita.

Parece que los 37 batallones provinciales que se hallan sobre las armas, tendrán la siguiente distribución entre los cinco Ejércitos:

Primer distrito. Cuenca, núm. 23. — Valladolid, núm. 27. — Toledo, núm. 29. — Valencia, núm. 48. — Alicante, núm. 50. — Alcazar de San Juan, núm. 25. — Albacete, núm. 41. — Alcalá, núm. 58.

Segundo distrito. Badajoz, núm. 2. — Zaragoza, núm. 55, está en Pamplona. B. — Mallorca, núm. 35. — Lérida, núm. 49. — Tarragona, núm. 51. — Gerona, núm. 57. — Huesca, núm. 54. — Segorbe, núm. 73, está en Jativa. — Castellón, núm. 52, está en Castellón.

Tercer distrito. Orense, núm. 15. — Huelva, número 45. — Granada, núm. 6. — Cáceres, núm. 36. — Plasencia, núm. 32. — Jaén, núm. 1. — Córdoba, número 9.

Cuarto distrito. Pamplona, núm. 53, está en Pamplona. — Coruña, núm. 42. — Lugo, núm. 5. — Tuy, número 18. — Betanzos, núm. 19. — Monterey, núm. 34. — Ciudad-Rodrigo, núm. 12.

Quinto distrito. Zamora, núm. 39, está en Zamora. — Oviedo, núm. 8, está en Valladolid. — Soria, número 14. — Teruel, núm. 56, está en Zaragoza. — León, núm. 7, está en Salamanca. — Burgos, núm. 4.

No se cuentan en estos, Málaga, que pertenece a la division Rios, ni Sevilla, que se encuentra en Ceuta; resultando los 37 batallones restantes en la siguiente situación:

El primer distrito con 8 batallones. — El segundo, con 9. — El tercero, con 7. — El cuarto, con 7. — El quinto, con 6. — Total, 37.

S. MOJADOS.

GUERRA DE AFRICA.

La Gaceta no contiene hoy ningún parte oficial.

(Correspondencia particular de la GACETA MILITAR.)

Sr. Director de la GACETA MILITAR:

Campamento avanzado sobre el camino de Tetuan.

Muy señor mío: Principio mi correspondencia haciendo hablar a un Oficial extranjero, cuya opinión acerca de nuestro Ejército y su dignísimo General, señor Conde de Lucena, he tenido la grata satisfacción de oírle emitir en ocasión en que liberramente podía manifestarla. Y aunque en realidad es insignificante lo que en el bien hereditario concepto del General y del Ejército puede influir el juicio de un particular, sea el que fuere, no deja sin embargo de ser grato el oír tan espontáneamente preconizado su mérito por personas que desde largo tiempo atrás vienen complaciéndose en deprimir todo lo que ven en nuestro país.

El General O'Donnell, decía el Oficial extranjero a quien aludo, es uno de los personajes de Plutarco, vestido a la moderna, y que a semejanza del diamante, no descubre sus elevadas dotes, sino cuando puesto a prueba con la dureza de las contrariedades, tiene que manifestarse capaz de hacerles mella. Activo, previsor, impávido, bien puede asegurarse que al meditar una empresa, no hay pequeño incidente que haya podido esconderse a su penetrante mirada, así es, que al ponerla en ejecución, desaparecen las dificultades, porque nada puede sorprenderle, ni desviar el premeditado impulso con que se propuso superarlas. El decoro de su natural dignidad, de donde nace ese solemne prestigio que inspira confianza al soldado, se sostiene admirablemente por medio de la temperancia de sus costumbres, y lo que es aun mas por la temperancia de su amor propio, virtud bastante rara en este tiempo de cómicas apariencias.

Por otra parte, ese Ejército, verdadero modelo de subordinación; ese Ejército, que siguiendo el Oficial extranjero, ese Ejército que con barro hasta la rodilla, padeciendo todas las privaciones del campamento, afligido por crueles enfermedades, batiéndose sin tregua, pues su permanencia en Africa no es mas que un no interrumpido combate, y cada día mas entusiasta, y cada día resignado, sin proferir una queja, sin cometer el mas ligero desmán, es verdaderamente uno de aque-

llos hechos, que a no suceder a nuestra vista podría considerarse como una ingeniosa suposición de algun cronista amigo del país de donde procedieran tales soldados.

Añadió aquel Oficial otros pormenores que justifican el buen concepto que le merecian nuestros soldados; citó ejemplos y corroboró plenamente su opinion.

Pero tiempo es ya de que dejando aparte esas apreciaciones, le de a V., Sr. Director, cuenta de lo que aquí ocurre.

Desde ayer 2 avanzó el segundo Cuerpo y la reserva sobre Castillejos, en donde como V. no ignora, las incontrastables cargas de los Húsares y otros hechos de todas las armas, han dado un verdadero día de gloria a nuestros fastos. Ayer avanzó tambien el tercer Cuerpo y hoy continuamos aquí arrojándonos sobre la morisma.

Hemos concluido ya el fatal camino para que pueda pasar la caballería y la artillería, y estamos con la espalda al mar, el frente a Sierra Bullones y la escuadra al flanco.

Queda el primer cuerpo en el Serrallo y reductos hasta que sea relevado por la division Rios; mañana avanzará el segundo Cuerpo y cada vez nos vamos por consiguiente aproximando mas al Cabo Negro.

El tercer cuerpo, que en diez y siete dias ha tenido siete brillantes acciones, está acampado paralelo a la playa, con su trinchera hecha por encanto (en media hora) por estos incomparables soldados.

Los moros no nos molestan y nos dejan avanzar; pues aunque hoy ha habido algun tiroteo, no se ha extendido a mas que a las avanzadas que tenemos en el descenso de Sierra Bullones. El General O'Donnell está en el tercer cuerpo, que es hoy el mas avanzado.

Si no fuera por las enfermedades que no acaban de desaparecer, esto seria magnifico. Esperamos, sin embargo, que con los nuevos campamentos, y alejándonos de esas fatales montañas, se variará el estado sanitario.

Vamos, pues, según indiqué a V. en mi anterior, avanzando por escalones por cuerpos de Ejército, y es de notar que desde que se ha tomado la ofensiva se ha duplicado el ánimo de la tropa.

Desde ayer tomamos los víveres por mar y nos racionamos en la playa, conservando todavía por tierra con Ceuta nuestras comunicaciones, que pasado mañana al avanzar perderemos, quedando incomunicados por tierra con aquella plaza.

La escuadra seguirá paralelamente nuestra marcha, y nos suministrará raciones al establecer los nuevos campamentos.

Las pérdidas de la morisma el día 1.º, son superiores a cuanto se puede decir, y en proporción verdaderamente horrible, como yo mismo he tenido ocasion de ver.

Creo no pasará mucho tiempo sin poderle enviar a V. dibujos para *El Mundo* que representen vistas interiores de edificios de Tetuan.

Entre tanto soy su afectísimo Q. B. S. M.—L. M. El Secretario de la redacción F. MEDINA VENTURA.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS DE LA GACETA DE HOY.
BRUSELAS 7.—Dice el *Nord*, con referencia a noticias de Liorna, que el ejército pontificio se está organizando en grande escala con enganches que se verifican en algunos puntos de Alemania.

PARIS 8.—Un despacho de Venecia del 7 dice, que estando poco concurridos los teatros por las demostraciones estrepitosas de gentes turbulentas, el empresario se ha visto obligado a cerrarlos.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna Real disposición.

Varios españoles residentes en Lisboa han elevado a S. M. una sentida exposicion, ofreciendo la cantidad de 1.306,730 réis, producto de la suscripción que allí sigue abierta en beneficio de la guerra de Africa. S. M. ha visto con especial agrado esta muestra de patriotismo y generoso desprendimiento, y se ha servido disponer se les den las gracias en su Real nombre.

RESOLUCIONES TOMADAS

por el Ministerio de la Guerra

Retirados.

30 diciembre. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo rehabilitación de retiro al soldado Ramon Rodrigo Ruiz.

Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al músico de contraba Juan Herraiz y Echevarría.

Al mismo.—Id. id. al de la misma clase Angel Borja y Larramian.

Al mismo.—Id. id. al id. Pedro Abad y Gimenez.

Invalidos.

Al Director Comandante general del cuartel de Invalidos.—Concediendo ingreso en el cuartel de invalidos, al Capitan de caballería D. Manuel Damiani y Omlin.

Infantería.

31 id. Al Director general de Infantería.—Conce-

diendo permiso para venir a la Península, al Teniente D. Ricardo Mateo y Galera.

Al mismo.—Id. pension entera al Cadete aspirante en el Colegio, D. Ramon Arriete y Plasencia.

Al mismo.—Id. licencia al Teniente D. Enrique Rodriguez Bravo.

Caballería.

Al Director general de Caballería.—Declarando sueldo y antigüedad al Alférez D. Juan Garcia Loygorri y Queralt, y destinándolo de supernumerario al regimiento cazadores de Alcántara.

Al mismo.—Aprobando el cambio de puesto del Capitan del regimiento de Lusitania D. José Angulo.

Al mismo.—Id. id. de los Capitanes de la Escuela general D. Gil Garcia y D. Santiago Guereña.

Al mismo.—Id. id. entre varios Capitanes del regimiento Numancia.

Al mismo.—Que el Capitan del regimiento de Pavia D. Luis Escudero, pase a la Escuela General.

Al mismo.—Concediendo traslación de reemplazo desde Almendralejo a esta corte, al Coronel D. Federico Berriz.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. cuatro meses de licencia para Segorbe, al Coronel graduado Teniente coronel de caballería D. Rafael Capablanca.

Artillería.

Al Director general de Artillería.—Concediendo la cruz de San Fernando en permuta de la de Isabel la Católica, al Capitan D. José Gil de Leon.

Al mismo.—Id. ingreso en el Colegio de Artillería a tres aspirantes aprobados.

Administración militar.

Al Director general de Administración militar.—Concediendo la vuelta a la Península al Comisario de Guerra de segunda clase D. Estanislao Lopez Landero, destinado en la Isla de Cuba.

E. MM.

Al Director general de E. MM.—Aprobando la propuesta de ascenso a Tenientes del cuerpo de Estado Mayor en favor de los diez alumnos del cuarto año que han terminado sus estudios.

Al mismo.—Concediendo Real licencia para Barcelona, a D. Clemente Latorre y Bordon, Gobernador del castillo de Hostalrich.

Al mismo.—Declarando excedente por supresión de su destino, a D. Carlos Perez y Rodriguez, Comandante militar del fuerte de la Mina.

Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo autorización para regresar a la Península despues de cumplidos los seis años de permanencia en Filipinas, al Comandante de Estado Mayor D. Miguel Primo de Rivera.

Retirados.

Al Director Comandante general de Alabarderos.—Concediendo retiro al Capitan graduado sargento segundo de Alabarderos don Juan Plaza y Blanco.

Al Director general de Infantería.—Id. id. al Teniente Coronel graduado primer Comandante de infantería D. Ramon Baamonde y Rodriguez.

Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel graduado Capitan de id. D. Mariano Perez y Herraiz.

Al mismo.—Id. id. al Comandante graduado Capitan de id. D. Antonio Tráya y Chanot.

Al mismo.—Id. id. al id. D. José Sanchez Brocero.

Al mismo.—Id. id. al Capitan de id. D. Leandro Garcia y Ramon.

Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan de Infantería D. Matias Torres y Mas.

Al mismo.—Id. id. al Teniente graduado, sargento segundo de id. D. Manuel Santamarina y Diaz.

Al de Artillería.—Concediendo el retiro de Músico Mayor del segundo regimiento de Artillería D. Teodoro Bueno y Roig.

Al de Estados Mayores.—Id. id. al Teniente Coronel graduado, segundo Comandante excedente de Estados Mayores de Plaza, D. Angel Barberia y Garcia.

Al de Caballería.—Id. id. al Comandante graduado Capitan de Caballería D. Joaquín Urrutia y Corcelle.

Al mismo.—Id. la licencia absoluta al Alférez de Caballería D. José Marin y Rute.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. el retiro al Teniente graduado, Subteniente de Carabineros don Antonio Garcia y Gonzalez.

Al de Guardias Civiles.—Id. id. al Subteniente de la Guardia Civil D. Francisco Larasa y Gil.

Al Capitan general de Granada.—Id. id. mejora de retiro al Teniente retirado D. José Riera y Roca.

Al Patriarca Vicario general castrense.—Concediendo licencia absoluta al Capellan párroco castrense D. Juan Barrasa y San Juan.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. retiro de una cruz pensionada de M. I. L. al soldado licenciado Pablo Martinez.

Cruces.

Al Director general de Infantería.—Concediendo autorización para usar el nuevo distintivo, en la cruz de San Fernando de primera clase, al primer Comandante de infantería D. José Melgarejo y Aguado.

Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo al Capitan don Ramon Toledano y Chapin.

Cuba.

Al Capitan general de Cuba.—Concediendo retiro para la isla de Cuba al Teniente D. Teobaldo Casals y Alvareda.

Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Ildefonso Rodriguez Gutierrez.

Infantería.

1.º enero de 1860. Al Director general de Infantería.—Aprobando el destino del Capitan D. José Soria y Zuloaga.

Al mismo.—Id. el permiso para venir a la Península del sargento segundo de Filipinas José Lopez y Gonzalez.

Al mismo.—Id. el destino del Teniente D. Leopoldo Lopez y Aranda.

2 enero. Al Director general de Infantería.—Concediendo pase de Subteniente al arma de Infantería al Teniente de milicias D. José Pomar.

Al mismo.—Id. empleo de segundos Comandantes a dos Capitanes con destino a provinciales.

Al mismo.—Aprobando el pase de Cuerpo de los Tenientes D. José Gonzalez y Cubero y D. Pablo Diaz de la Quintana.

Al mismo.—Concediendo plaza de Cadete en el Colegio a D. Fernando Cejalvo y Alcántara.

Al Capitan general de Galicia.—Manifestando que las clases de tropa han debido ya incorporarse al provincial de Tuy.

Cruces.

Al Director general de Infantería.—Negando el uso del nuevo distintivo en la cruz de San Fernando de primera clase al segundo Comandante de Infantería don Jaime Moragues y Escat.

Al mismo.—Id. id. id. Al Capitan de Infantería don Pedro Manuel Echavarría.

Cuba.

Al Capitan general de Cuba.—Concediendo un año de licencia para la Península al Comandante retirado de ingenieros D. Mariano Ulloa y Frias.

Ingenieros.

3 de enero. Al Ingeniero general.—Concediendo cuatro meses de real licencia para esta corte, al alumno de la Academia de Ingenieros D. Francisco de Suricaday y Vigo.

Al Capitan General de Aragón.—Id., permiso a Marcelino Domingo, para construir una casita y una cerca en la zona militar del castillo de Aljafar de la plaza de Zaragoza.

Al de Galicia.—Id. id., a D. Pedro Mora, para construir tres casas, en el barrio del Salgueiral, extramuros de la plaza de Vigo.

Al Ingeniero general.—Nombrando maestro torero de segunda clase, de los talleres de Guadalajara, a D. Francisco Rios.

Al Capitan general de las Islas Baleares.—Concediendo permiso a D. Sebastian Ferrer, para sustituir una cerca de hierro con otra de fábrica, en la zona militar del castillo de Bellver.

Al de Cataluña.—Aprobando el destino del Teniente del batallón provincial de Barcelona, D. José Ferreira y Jimenez, al Instituto de telégrafos militares de Cataluña.

Al mismo.—Concediendo permiso a D. Juan España y Vila, para construir una pared de cerca, en la zona del castillo de Monjuich.

Al de Galicia.—Id. id., a D. Manuel Cordovés, para construir una casa en el barrio del Salgueiral, extramuros de la plaza de Vigo.

Indultos.

Al Director general de Infantería.—Concediendo indulto al soldado desertor Francisco Canela y Martin, debiendo continuar sus servicios en el regimiento infantería de Granada.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando conmutación de pena al confinado en el presidio de Toledo Juan Lopez Gimenez.

Infantería.

Al Director general de Infantería.—Concediendo licencia al Subteniente D. Rufino Diaz y Gutier.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Pedro Teruel y Vazquez.

Al mismo.—Disponiendo quede sin efecto el pase a Filipinas de Subteniente del Cadete D. Manuel Jimenez Abalos.

Al mismo.—Negando el pase a Cuba al Capitan don Manuel Garcia y Ballester.

Al mismo.—Disponiendo que el segundo Comandante D. José Lopez y Pascual pase de Juez Fiscal a cazadores de Tarifa número 6.

Al Capitan general de las provincias Vascongadas.—Concediendo diferencia de sueldo al Teniente Coronel D. Antonio de Palma y Barrios.

Al Director general de Infantería.—Aprobando propuesta para la provisión de las vacantes de Capitanes, Tenientes y Subtenientes del batallón cazadores de Tarifa número 6.

Al mismo.—Id. la Ayudantía del mismo batallón a favor del Teniente D. Carmelo Martinez y Moya.

Al mismo.—Disponiendo quede sin efecto el pase al regimiento del Infante de D. Manuel Navarrete.

Administración militar.

Al Director general de Administración militar.—Aprobando una permuta entre los Oficiales terceros de Administración militar D. Pedro Fernandez y D. José Moullaa.

Al mismo.—Mandando dar de baja al Oficial tercero D. German Vigil y Guaras por haber abandonado su destino.

Sanidad militar.

Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo Real licencia por enfermo al primer Ayudante médico D. Claudio Claramunt.

Al mismo.—Nombrando médicos provisionales de los hospitales de Málaga, a varios Licenciados en medicina y cirugía.

Al mismo.—Aprobando una propuesta de dos practicantes de farmacia.

Al mismo.—Id. id. de médicos provisionales con destino a Ceuta.

Al mismo.—Id. id. de practicantes de medicina y farmacia para los hospitales de Málaga.

Al mismo.—Id. id. de profesores de veterinaria.

Al mismo.—Id. id. de practicantes de medicina y cirugía, con destino al Ejército de África.

Quintas.

Al Ministro de la Gobernación.—Negando al quinto Maximino Santos la exención del servicio.

Al mismo.—Disponiendo se expida la licencia absoluta a D. Rafael Martí y Peydro, quinto del reemplazo de 1859.

Al Capitan general de Burgos.—Nombrando Comandante de la Caja de quintos de la provincia de Burgos a D. José López Pascual, segundo Comandante en situación de reemplazo.

Al mismo.—Id. id. de la provincia de Soria al segundo Comandante de infantería D. José Ayuso y Abad.

Administración militar.

5 id. Al Director general de Administración militar.—Aprobando una propuesta de ascensos para cubrir las vacantes que hay en el cuerpo de Administración militar.

Al mismo.—Id. id. de variación de destinos de varios Oficiales del cuerpo.

Cuba.

Al Capitan general de Cuba.—Destinando en su empleo al Ejército de la Isla de Cuba, al Capitan del provincial de Cádiz D. Fermín de Aristegui y Noz.

Carabineros.

6 id. Al Inspector general de Carabineros.—Nombrando Subteniente de carabineros con destino a la Comandancia de Gerona, a D. Felipe Martín Borgeño, Sargento 1.º del provincial de Orense.

Al mismo.—Concediendo dos meses de Real licencia al primer Jefe de carabineros D. Joaquín Romeo y Cantes.

Al mismo.—Id. permuta de destinos a los Subtenientes de carabineros D. Luis García Monserrat y don Juan Montiel y Saez.

Al Vicario general castrense.—Nombrando en propiedad Capellan del castillo de Santa Cruz de la Coruña, al Presbítero D. Juan Salinas, que lo era interino.

Filipinas.

Al Director general de Infantería.—Concediendo el pase al Ejército de Filipinas con el empleo de Subteniente, al Sargento 1.º de infantería Antonio Navajas y Gonzalez.

Al Capitan general de Andalucía.—Id. dos meses de Real licencia para Jerez de la Frontera, al Subteniente destinado al Ejército de Filipinas, D. José Mateos y Telly.

El Secretario de la redacción F. MEDINA-VETIA.

CRÓNICA MILITAR INTERIOR.

Hemos recibido de Canarias noticias en extremo satisfactorias por lo tocante al entusiasmo de que su guarnición y moradores se hallan animados por la justa causa que nuestros valientes sustentan en África, y por lo concerniente a las medidas de alta prevision que el Brigadier segundo cabo de aquellas Islas, Sr. D. Joaquín Ravenel, desplegó en ellas mientras estuvo desempeñando interinamente la Capitanía General.

Este digno Jefe, nos dice nuestro corresponsal, apenas supo la entusiasta acogida que en todas las clases de nuestra sociedad había obtenido la declaración de guerra a Marruecos, nos consta, que ofreció sus servicios activos en la guerra de África, recordando al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, los que como Jefe de Batallón había tenido en 1839 y 40, ocasión de hacer en el Ejército del Norte, de Navarra, de Aragón y Cataluña, hasta la conclusión de la guerra.

Entretanto pensando tal vez que en el plan de campaña entrase la idea de intentar alguna operación sobre la plaza enemiga de Mogador tan cercana a estas islas, puso los batallones de Milicias en el caso de prestar útil cooperación, pues aunque su fuerza no es mucha (unos 5,000 infantes y 900 artilleros), se componen de un excelente personal, y su robustez, valor y disciplina es el mismo que el que acreditaron en 1797 y en otras ocasiones.

Activáronse los trabajos de las obras de fortificación, movilizáronse 300 artilleros, que relevándose por trimestres cada tercio, adquirían la sólida instrucción que en su arma no puede improvisarse como casi sucede en la de infantería.

En este estado de cosas llegó el Sr. General Ameller, quien con su elevada ilustración aprobó todas las medidas que se habían tomado y añadió otras que completan el buen estado de defensa.

En el período de tres meses se han hecho en Santa Cruz de Tenerife nuevas explanadas, reforzado los parapetos y montado sobre correderas tres piezas de 80 en cada uno de los fuertes de San Cristóbal y San Pedro. Se están construyendo y se hallan muy adelantadas las bóvedas para igual número de piezas acasamadas de aquel mismo calibre en cada uno de los castillos de San Miguel y de Paso-alto. Asimismo se ha empezado a construir un gran reduto en segunda línea y otras obras, y aunque la terminación de estas no se halla tan próxima, basta con las reparaciones que ya se han hecho para creer que una vez llegado el caso sabríamos hacer una defensa que en nada desdijese de la que contra la escuadra de Nelson tuvieron nuestros antecesores el honor de hacer en 1797.

El General en Jefe del tercer Ejército, Marqués de Novaliches, salió, según nos escriben de Sevilla, el 5 de este mes para Cádiz a bordo de uno de los vapores del Guadalquivir; pero el temporal que ha reinado estos días le obligó a desembarcar en Bonanza, trasladándose por tierra al Puerto de Santa María, del cual salió el 6 para dicho Cádiz.

La actividad y constancia con que el Sr. General Pavía se dedica a llenar la alta y complicada misión que tiene a su cargo, admira a cuantos pueden observarla; y esta actividad y constancia no se reduce a emplear muchas horas en el trabajo y a moverse continuamente sin determinado objeto, sino que empleadas con inteligencia y acierto, producen los naturales resultados que son de esperar de sus recomendables dotes y que el Gobierno conocerá.

En Santander hay reunidas enormes existencias de harina, cebada, azúcar, café y galleta, destinadas al Ejército expedicionario.

S. MORADOS.

A ULTIMA HORA.

(Correspondencia particular de la GACETA MILITAR.)

Sr. Director de la GACETA MILITAR.

Campamento del Serrallo 3 de enero de 1880.

Terminada la parte de camino que desde nuestro campo conduce al valle de los Castillejos, y racionadas por seis días la tropas que componen el segundo cuerpo de Ejército y la división de reserva, una y otra emprendieron su movimiento de flanco sobre Tetuan, en la madrugada del 1.º

Las fuerzas enemigas, acampadas en los elevados montes que dan frente a la costa y cierran por este lado el indicado valle, no tardaron en apercibirse de la marcha de las tropas, y descendiendo en número considerable, ocuparon con su caballería y parte de la infantería el valle, corriéndose al mismo tiempo sobre nuestro flanco derecho y empujando un vivísimo fuego con las guerrillas de flanco, destacadas de la división de reserva, vanguardia de nuestras tropas.

No contuvieron estas, sin embargo, su marcha; antes por el contrario, protegidas por el vivo y certero fuego de las fuerzas sutiles, y a pesar de engrosarse continuamente las del enemigo que siempre se veía obligado a retroceder, nuestros bravos soldados, llegaron bien pronto a la punta del canto, a cuya falda empieza el valle de los Castillejos, término de nuestra primera etapa.

Aquí debemos hacer mención de un hecho, que si muy glorioso, por lo atrevido para los Oficiales y tripulaciones de las fuerzas sutiles, quisieramos no ver repetido, en razón a las desagradables consecuencias a que pudiera haber dado lugar.

Cubiertos algunos moros por los Castillejos, donde la división de vanguardia debía acampar, detenían con su certero fuego el descenso de nuestras tropas, causando en ellas algunas bajas; visto esto por la oficialidad de las lanchas cañoneras y llenos de noble ardimiento, saltan a tierra con las tripulaciones de las mismas en número de veinte ó treinta hombres y se arrojan sobre el enemigo, poniéndole en vergonzosa fuga, y cooperando así a remover un obstáculo que indudablemente hubiera sido arrollado como otros muchos por las tropas de tierra, sin necesidad de exponernos a quedar privados del auxilio de las fuerzas sutiles, entonces tan indispensables por no haber hombres que sirvieran las piezas de a bordo.

Al mismo tiempo que el enemigo sufría este contratiempo en los Castillejos, era igualmente dispersado en el resto de la línea, visto lo cual por el General Prim, dispuso que, para completar la derrota, cargasen los dos escuadrones del brillante regimiento de Húsares que están en África y en este día formaban parte de la división del indicado General.

La carga de estos dos escuadrones, dada con un arrojo propio de nuestros valientes soldados, que sin duda recordaban en aquel momento los brillantes hechos de armas de los Húsares de la Princesa durante la guerra civil, fué la señal de un nuevo combate siempre glorioso para nuestras armas, pero que, por desgracia, hizo subir el número de bajas hasta entonces insignificante, a la cifra de 600 a 700 hombres.

La caballería lanzada contra los árabes que huían por todas partes, se empeñó en la cañada que conducía al campamento enemigo, cuya anchura en su final, apenas permitía el paso de seis hombres de frente, y si bien nuestros valientes soldados llegaron a las mismas tiendas donde encontraron la caballería enemiga é hicieron prodigios de valor en la lucha que cuerpo a cuerpo tuvieron que sostener con ella, arrancándole su bandera y dando muerte al que la conducía, flanqueados en todas direcciones por el fuego de mas de dos mil hombres que al retirarse se habían reunido en este punto, se vieron obligados a retroceder, cubiertos de gloria si, pero regando con su preciosa sangre el campo africano. El arrojo de los Húsares de la Princesa en este día será indudablemente una de las páginas mas brillantes de la historia militar del regimiento.

La retirada de nuestros escuadrones fué seguida del ataque de la llave del valle de los Castillejos, que lo era una posición formada por dos alturas enlazadas entre sí en su parte más elevada y próximas al campamento morisco, ataque ordenado por el General en Jefe y que intentaron llevar a cabo los batallones del Príncipe y quinto de Artillería a pie pertenecientes ambos a la división Prim.

Esta posición, cuya importancia no podía ser desconocida por el enemigo, no solo estaba defendida por el frente sino también flanqueada por ambos costados.

Los dos batallones que dejamos indicados, al mando del Coronel de ingenieros señor Pasaron, empezaron a ascender en columna por la altura de la izquierda, sosteniendo un vivísimo fuego, tanto mas mortífero cuanto mayor era el número de árabes que incesantemente acudían a la defensa, y mas se acercaban a la cima de la montaña nuestros soldados. La columna de ataque, después de hacer desesperados esfuerzos y de perder la mayor parte de sus Jefes y Oficiales, tuvo que detenerse, a lo que contribuyó no poco la escabrosidad del terreno. Entonces el General Prim se lanza a la carrera y tomando la bandera del regimiento de Artillería se coloca delante de los soldados excitándolos a que siguieran su ejemplo; este rasgo de valor, tan propio y característico del intrépido General Prim, no bastó sin embargo, para imperar todos los obstáculos, en atención a lo desigual de la lucha empeñada con quintuplicadas fuerzas enemigas, en un terreno donde todos sus accidentes nos eran contrarios.

Nuestra columna de ataque hubiera tenido que abandonar la posición que con tan ardoroso empeño atacó y que tan indispensable era ocupar, si cuando se disponía a ejecutar su movimiento de retirada no hubiese acudido en su auxilio el bizarro General Zabala, que puesto a la cabeza de los dos batallones del regimiento de Córdoba emprendió el ataque de la altura de la izquierda, mientras que el Brigadier Ediger con dos batallones de la Princesa y uno de Leon, secundaba el movimiento en la altura de la derecha.

El General Zabala, al grito de: viva la Reina! se posesionó con solos sus Ayudantes y Estado Mayor de la cima de la disputada posición, y desde ella y en medio de una verdadera lluvia de balas, animaba a sus soldados con sus palabras y ejemplo. La posición fué nuestra desde aquel momento y nuestra también la victoria.

No hay ningún militar por novel que sea en el servicio, que desconozca la inteligencia y heroico ardimiento del General Zabala, y por ello, nuestros elogios no pueden significar otra cosa que la sincera expresión de nuestro entusiasmo y admiración.

El hecho que acabamos de reseñar no es un acto de valor y arrojo criticable, en el que le ejecuta cuando ocupa una posición tan elevada é importante como la del General Zabala, y es uno de aquellos hechos que revelan el talento militar de un General que comprende que su misión, en aquel momento crítico, es la de arrancar la victoria al enemigo aun a riesgo de su vida. Dios ha conservado la de nuestro bravo General para dar nuevos días de gloria a su patria.

Después de haber dicho que el General Zabala se posesionó de la posición con solo sus Ayudantes y Estado Mayor, nada tenemos que añadir para hacer justicia al valor de los jóvenes y brillantes Oficiales que le componen; a ninguno nombraremos, porque todos se condujeron con igual bizarría; todos se batieron como españoles. Haremos solo mención de los Sres. Guerra, Tassara y Gonzalez Zabala, que tuvieron la fortuna de derramar su sangre en defensa del honor nacional.

Tomada la posición, llave de la nuestra, y que con tanto acierto fué mandada ocupar por el General en Jefe, que en esta ocasión ha acreditado una vez mas su pericia y conocimientos en las cosas de la guerra, la acción quedó reducida a un insignificante tiroteo, que se prolongó hasta la puesta del sol, y durante el cual nuestras tropas acamparon.

Todos los batallones y cuerpos que han tomado parte en el combate de este día, han rivalizado en valor y disciplina, así como los Jefes y Oficiales en ardimiento y bravura; y si bien es verdad que nuestro Ejército ha sufrido pérdidas sensibles, no lo es menos que las del enemigo han sido infinitamente mas considerables, como lo prueba el número de cadáveres recogidos en el campo de batalla, el levantamiento del del enemigo y la completa tranquilidad con que hasta hoy prosigue nuestro Ejército sus trabajos y marchas.

La morisma debe convencerse de que no es suficiente el número para contrarrestar el valor de los españoles.

J. M.

COTIZACION DE LA BOLSA DE AYER.

Titulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, no publicado, 45-90 y 85 c.; a plazo, 45-83, 80, 85 c., 44 y 43-90 fin cor. vol.; 44-50 fin del prox. vol. pri. de 75 c.
Titulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, publicado, 35-83 y 90; a plazo, 34 a 15 cor. vol.; 35-80, 90 c., y 34 a fin cor. vol.
Denda del personal, no publicado, 10-30.
Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1830, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 89-30 p.
Idem de 2,000 rs., id., 91-25.
Idem de 1.º de junio de 1831, de 2,000 rs., id., 89-25 d.
Idem de 1.º de agosto de 1832, de 2,000 rs., id., 86.
Idem de 1.º de julio de 1836, de 2,000 rs., sin cupon, id., 85-30 p.
Idem de 9 de marzo de 1836, procedente de la de 15 de agosto de 1832, de 2,000 rs. id., 82 d.
Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1838, sin cupon, id., 85-30.
Idem del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, id., 104-25.
Carpetas provisionales de obligaciones del Estado para pago de subvenciones a las empresas de ferro-cariles, autorizada por la ley de 22 de mayo de 1839, con 6 por 100 de interés anual, y 1 por 100 de amortización, id., 80.
Acciones del Banco de España, id., 189.

MERCADO DE GRANOS DE AYER.

Trigo, de 45 1/2 a 55 1/2 rs. fanega.
Cebada, de 31 a 52 rs. id.
Algarroba, a 40 1/2 rs. id.
Quedan por vender, 2,747 fanegas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—*Lucía de Lammermoor*, ópera en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*Contra viento y marea*.—*Los dos primos*.—*La franqueta*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*Dos mirlos blancos*, caricatura dramática en tres actos.—*La Poderosa*.—*Mal de ojo*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (Plaza del Rey).—A las ocho de la noche.—*El padre de los pobres*, drama en cinco actos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Hoy no hay función.—*Mañana Sultán*.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO MECÁNICO (Plazuela de San Martín, contiguo a la de las Descalzas).—Función diaria a las ocho de la noche, y los días festivos a las cuatro y media de la tarde y ocho de la noche.—Brillantes exposiciones de *Visitas de la naturaleza y de las artes*.

Director y editor, D. M. PEREZ DE CASTRO.

Imp. y Litografía Militar del ATLAS, a cargo de J. Rodríguez, calle de San Bernardino, n.º 7.

CORRESPONDENCIA CON NUESTROS SUSCRITORES.

Sr. D. B. M. G.—Cartagena.—Recibida su remesa.
Sr. D. M. R.—Córdoba.—Id.
Sr. D. V. L. P.—Méjico.—Id.
Sr. D. B. S. F.—Carrion.—Id.
Sr. D. M. L.—Baeza.—Id.
Sr. D. B. M. P.—Albuquerque.—Id.
Sr. D. C. D.—Campamento del Otero.—Id.
Sr. D. N. T.—Ferrol.—Id.
Sr. D. L. R. B.—San Sebastián.—Id.
Sr. D. J. E.—Luzena de Córdoba.—Id.
Sr. D. C. S.—Sevilla.—Id.
Sr. D. L. M. G.—Figueras.—Id.
Sr. D. R. G. G.—Oviedo.—Id.
Sr. D. R.—Aranda.—Id.
Sr. D. R.—Castellón.—Id.
Sr. D. G. O.—Badajoz.—Id.
Sr. D. V. H.—Zaragoza.—Id.
Sr. D. F. S.—Logroño.—Id.
Sr. D. R. B.—Pamplona.—Id.
Sr. D. F. A.—Pamplona.—Id.
Sr. D. S. F. C.—Tarragona.—Id.
Sr. D. S. R. A.—Burgos.—Id.
Sr. D. F. P. R.—Soria.—Id.
Sr. D. J. B. Q.—Ceuta.—Id.
Sr. D. R. B.—Pamplona.—Id.
Sr. D. J. M. B.—Mahon.—Id.
Sr. D. R. G. G.—Oviedo.—Id.
Sr. D. R. M.—Murcia.—Id.
Sr. D. M. R. L.—Pamplona.—Id.
Sr. D. F. M.—Zamora.—Id.
Sr. D. J. M.—Barcelona.—Id.
Sr. D. A. F.—San Roque.—Id.
Sr. D. J. P.—Tárraga.—Id.
Sr. D. J. M. G.—Valencia.—Id.
Sr. D. V. A.—Zaragoza.—Id.
Sr. D. R. B.—Pamplona.—Id.
Sr. D. V. I.—Ceuta.—Id.
Sr. D. H. L. C.—Ciezo.—Id.
Sr. D. F. C.—Santa Cruz de Tenerife.—Id.
Sr. D. R. B.—Pamplona.—Id.
Sr. D. R. B.—Pamplona.—Id.

El Administrador, J. DE GANDASEGUI.

ANUNCIOS.

ÁRABE VULGAR.

ACADEMIA PARA LA ENSEÑANZA DE DICHO IDIOMA,

POR

DON AUGUSTO BUSSIERE.

CALLE DE SAN QUINTIN, NUM. 4.

En dicha casa se admiten las suscripciones.
Se dará principio a los cursos en 2 de enero próximo venidero.
Precio, 100 rs. mensuales.

Toda obra, de la cual se remita un ejemplar a la GACETA MILITAR, será anunciada por esta tres veces gratis, y si su autor desea que siga anunciándose, se verificará mediante un precio convencional.

PRENSA DE IMPRIMIR.

Se vende una en muy buen uso, habiendo dos en donde escoger. En la Imprenta y Litografía militar del ATLAS, calle de San Bernardino, número 7, darán razon.